

Sello 4.^o de 40 mrs.  Año de 1820.

Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820,

Ayuntamiento, Acuerda: Queda en su inteligencia respecto a lo que se contiene en su reunion

present. en Aler. y lib. de Const. en 2.ª ilustracion pp. p.º D. Baltasar Vintas =

El Sr. D. Baltasar Vintas de una Vecindad Nevada en su patriotismo presenta a este Ayuntamiento un catecismo muy Constitucional con el objeto de que sirva para la educacion de la Juventud pidiendo al mismo tiempo

que se le den tres para igual num.º de poblay. y entendiend por esta Ayuntamiento Acuerda: Se le manifieste el agrado

ocurriendo de toda conformidad hacia su patriotismo y conato eficaz que ha manifestado hacia un objeto tan interesante qual es la instruccion de la Juventud en el antiguo gobierno jurado remitiendole al efecto el oficio correspondiente y por tres libras que tiene solida y su delicadeza hizo: Los premios de honra se los repartiran en estas y en las Lavores segun concierne al objeto y a que se ha echo una donacion

apreciam. de D. J. Juan Millig! sous. en Madrid p.º el deya. cho a la negociacion de ened. y. to.

Viene una carta de D.ª Juana Milliguel de Granada, hija de un vecino de Granada, de la cantidad de libras ultima pp. la que se ofrece con su implor p.º el despacho de las negociaciones con el gubernativo y ocurran a este Ayuntamiento y en

